

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 4270** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la subestación 400/220 kV de Brazatortas (línea eléctrica de acometida y caminos de acceso), en el término municipal de Brazatortas, en la provincia de Ciudad Real.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 29 de julio de 2010 ("Boletín Oficial del Estado" nº 197, de 14 de agosto de 2010) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1.997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 3 de marzo de 2011, a partir de las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Brazatortas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en plaza de Cervantes, 1 (CP 13071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo:

#### TERMINO MUNICIPAL DE BRAZATORTAS

##### Línea eléctrica:

PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		VUELO		APOYOS		OCUP TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	TERRENO	ACTAS PREVIAS	
		PARCELA	POLIGONO	LONG	SERV VUELO (M2)	Nº	SUP (m <sup>2</sup> )			FECHA	HORA
2	Gregoria María de la Cabeza Calvo Vicario	730	5	21,60	75,60			118,80	Labor secoano	3/03/11	11,00
4	Olalla Quintana Bejarano	814	5	69,45	243,08	2	1,32	481,98	Labor secoano	3/03/11	11,20

##### Camino de acceso:

PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		OCUPACIÓN EN PLENO DOMINIO (M2)	TERRENO	ACTAS PREVIAS	
		PARCELA	POLIGONO			DIA	HORA
9	Florentino Burgos Cuesta	523	5	260	Labor secoano	3/03/11	11,40
11	Juana Solana Lozano	522	5	85	Labor secoano	3/03/11	12,00

Toledo, 20 de enero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Máximo Díaz-Cano del Rey.

ID: A110006638-1